

Acuerdo de Gestión entre el superior jerárquico, Doctor(a) **GOETHNY FERNANDA GARCIA FLOREZ** y el gerente público, Doctor(a) **SANDRA VIVIANA CADENA MARTINEZ**

En la ciudad de Bogotá, a los 8 días del mes de enero de 2022, se reúnen el (la) Doctor(a) **GOETHNY FERNANDA GARCIA FLOREZ**, en adelante Superior Jerárquico y el (la) doctor(a) **SANDRA VIVIANA CADENA MARTINEZ**, titular del cargo de Secretaria General, en adelante Gerente Público, a efectos de suscribir el presente **ACUERDO DE GESTIÓN**.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Secretaria General cargo, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del Gerente Público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El Gerente Público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el cronograma anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; así mismo se compromete a poner a disposición de la Entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos Institucionales.

TERCERA: El Superior Jerárquico se compromete a apoyar al Gerente Público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el Gerente Público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de estos.

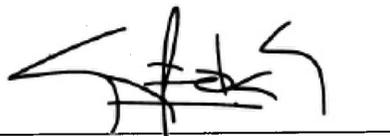
QUINTA: El presente Acuerdo será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizará como medios de verificación, los Planes Anuales de Gestión de la entidad y los informes de evaluación de estos, elaborados durante la vigencia por la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno de Gestión.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN para la vigencia 2022. De conformidad a los Planes Anuales de Gestión.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN.



Superior Jerárquico:

Nombre: **GOETHNY FERNANDA GARCIA FLOREZ**
Cargo: **SUPERINTENDENTE**



Gerente Público:

Nombre: **SANDRA VIVIANA CADENA MARTINEZ**
Cargo: **SECRETARIA GENERAL**

Concertación de Compromisos Gerenciales

Entidad: Superintendencia de Notariado y Registro
2022

Fecha: 08-01-2022

Vigencia:

Dependencia: Secretaria General

Gerente Público: Sandra Viviana Cadena Martínez

Objetivos Institucionales	Compromisos Gerenciales	Indicador	Fecha Inicial	Fecha Final	Actividades	Peso Ponderado	% de programado	
							1 semestre	2 semestre
Lograr una Superintendencia Eficiente, Efectiva e Innovadora. (EE+)	Trazar las políticas y programas de administración de personal, bienestar social, capacitación, incentivos y desarrollo del talento humano, dirigir su gestión.	% de avance del programa PAG	8-01-2022	31-12-2022	Gerenciar la implementación del programa de incentivos de la entidad.	30	30	70
					Seguimiento al desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.	40	40	60
					Acompañamiento y control en las estrategias de capacitación de los funcionarios.	30	30	70
Garantizar la estabilidad financiera de la SNR.	Desarrollar las Estrategias PEI 2022-2023 relacionadas con la estabilidad financiera de la SNR.	% de avance del PAG.	8-01-2022	31-12-2022	Seguimiento al desarrollo del diagnóstico financiero – DAF.	40	0	100
					Acompañamiento y control en el seguimiento presupuestal para la vigencia 2022.	30	50	50
					Liderar y gestionar la presentación del Anteproyecto de Presupuesto y Temas de Traslados Presupuestales ante el Concejo Directivo.	30	70	30
Lograr una Superintendencia Eficiente, Efectiva e Innovadora. (EE+)	Liderar las estrategias de Comunicación de la SNR	% de avance del PAG	8-01-2022	31-12-2022	Seguimiento al fortalecimiento con los medios de comunicación, correspondiente al Grupo de Comunicaciones.	45	30	70
					Seguimiento a la Estrategia de Comunicación.	25	25	75
					Seguimiento propuesta de Estrategia de Comunicación para la Rendición de Cuentas 2022.	30	0	100



Superior Jerárquico:
Nombre: GOETHNY FERNANDA GARCIA FLOREZ
Cargo: SUPERINTENDENTE



Gerente Público:
Nombre: SANDRA VIVIANA CADENA MARTINEZ
Cargo: SECRETARIA GENERAL